

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0042431/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un 1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Granja.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (M.Sc.) Julio SPADONI – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. Mario ANDREU – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) PABLO MAZZINI – (I.N.T.A. – RIO TERCERO)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Alejandro CARRANZA - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Cristina DEZA - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. León MURUA – (I.N.T.A – Jesús María)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. Adrián ORAZI
Suplente: Ing. Agr. Fernando BOSCH

Estudiantes:

Titular: Torcuato TESSI
Suplente: Fernando Ezequiel DELL INOCENTI



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de Ingeniero Agrónomo y acreditar excelencia en su aptitud docente, sólidos conocimientos en los espacios curriculares abordados por la Unidad Operativa cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación aplicada en sistemas de producción, en especial apícolas y avícolas. Deberá demostrar adecuados conocimientos de las especialidades y capacidad para planificar contenidos curriculares, trabajos prácticos, trabajos de campo, analizar proyectos, elaborar y ejecutar trabajos de investigación. Deberá tener aptitudes para orientar al estudiante en el planteo y análisis de problemas relacionados con las disciplinas y en su contexto más amplio (con la producción agropecuaria a nivel regional y nacional). El profesional que se desempeñe en el cargo deberá demostrar aptitudes para coordinar la Cátedra de Granja.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para participar en los servicios, asesoramiento y transferencia de los conocimientos desarrollados y trabajados en la Cátedra al sector productivo referido a la producción apícola y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en los programas de los espacios curriculares que aborda el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la los espacios curriculares y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la Cátedra como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

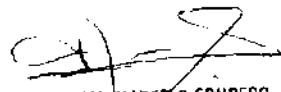
ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Manejo del apiario para la producción de miel.
2. Valoración del potencial productivo del área de pecoreo. Agua, funciones, necesidades y formas de aportarla al apiario.
3. B.P.M. en cosecha y transporte de Alzas melarias llenas.
4. Sanidad apícola. Enfermedades de la etapa adulta: Varroosis.
5. Multiplicación del apiario. Método de la rejilla excluidora.
6. Sala de extracción. Diagrama de flujo – circuitos de la zona limpia.
7. Requerimientos nutricionales en cada etapa del ciclo biológico de la abeja.
8. Planta de faena.
9. Producción de carne aviar. Preparación del galpón y recepción del pollo BB.
10. Instalaciones y equipos. El control ambiental en la industria avícola.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Directivo y al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Organización y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 393
E.D./

